

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00378-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$15.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.584.576
TOTAL	\$1.599.576

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e1718e50cd80db175fcaef23c9255edee0085c8080af931070c2ab53c3141c20
Documento generado en 12/11/2021 08:10:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>